

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 2° Nomin. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: LENCI, CRISTIAN ANDRES c/REMISES SANTO TOME S.R.L. y/o quien res. jur. resp. s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 685 - 1995, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Setiembre de 2013.- Previo a todo trámite, póngase de manifiesto por el término de ley el acta de remate acompañada a fojas 252/253. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Romero, Secretario". Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Setiembre de 2013. Agréguese el oficio acompañado por Prefectura Naval Argentina que se encontraba reservado en Mesa de Entradas. Hágase saber al apoderado de la actora y al adquirente en subasta. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Suasnabar, Juez Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2013. Fdo. Dr. Romero, Secretario.

S/C 212952 Oct. 21 Oct. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTILLAN, LARA MICAELA s/Rectificación de Partida, Expte. N° 598 - Año 2013, tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Sr. DANIEL ALEJANDRO SANTILLAN, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.871.631, ha iniciado la presente acción, lo que se pone en conocimiento en virtud de la normativa prevista por el Art. 17 y ss. de la Ley N° 18.248, a fin de que los terceros que pudieren tener interés comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Al efecto se transcribe el decreto, en su parte pertinente, que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de Junio de 2013.- (...) Por promovida gestión de rectificación de partida de nacimiento de Lara Micaela Santillan. (...). Publíquense edictos conforme lo normado por el Art. 17 de la Ley N° 18.248 en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acordada del 07.02.96, acta N° 3 (...). Notifíquese." (Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Santa Fe, 09 de Octubre de 2013. Dra. Ayelen Desmouts, Prosecretaria.

S/C 212855 Oct. 21 Oct. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 971/10 - ARREGUI ANA s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 212871 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME, PATRICIA MAGDALENA s/Quiebra, Expte. N° 563/11, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Setiembre de 2013. Por presentado el proyecto de distribución complementaria. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; José Ignacio Lizasoain, Prosecretario. Santa Fe, 7 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 212874 Oct. 21 Oct. 22

Autos: AMARILLA, RENE ARTEMIO s/Quiebra, Expte. N° 1331/2010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindico C.P.N. José Luis Ríos: Pesos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 48/100 (\$ 8.889,48) (incluye aportes); Honorarios Sindico C.P.N. Juan Luis Tomat Pesos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 75/100 (\$ 3.555,75) (incluye aportes); Honorarios abogado del fallido Dr. Jorge Morel: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 8/100 (\$ 5.479,08)

(incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley Nº 24.522. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 212924 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (Provincia de Santa Fe), cargo del Dr. Eduardo Soderó, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, dentro de los autos caratulados: MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S.A. s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. Nº 01/2009, se ha dispuesto ordenar la presente publicación por el término de dos (2) días, a los efectos de poner en conocimiento general que durante el lapso de diez (10) días hábiles judiciales, se ha establecido la apertura de un procedimiento de mejoramiento de oferta para la venta de los bienes propiedad de la firma fallida, los cuales se individualizan como la fracción de terreno ubicada en Ruta Nacional 11 Km. 564, inscripto el dominio en el Registro General de Propiedades de la ciudad de Santa Fe al Tomo 128, Folio 705 Nº 19.090 del Año 1974 y compuesta por los Lotes 1,2,3,4 y 5 con una superficie total de ciento cincuenta y ocho mil setecientos sesenta con ochenta y nueve metros cuadrados (158.760,89 m²), conforme plano confeccionado por el Ing. Geógrafo Hernán Néstor Costa, aprobado por el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topocartográfica, bajo el número 138.985 de fecha 11 de Mayo del Año 2005, Partidas Catastrales 06-11-00-030438/0002; 06-11-00-030438/0003, 06-11-00-030438/0004, 06-11-00-030438/0005 y 06-11-00-030438/0006; como así también los bienes muebles que se encuentran en los mismos y que obran detallados en las constancias judiciales del expediente más arriba indicado. La oferta presentada en los obrados referidos y que ha dado origen a la apertura del presente procedimiento, asciende a la cantidad de pesos seis millones (\$ 6.000.000), la cual será abonada en efectivo cuando la resolución judicial de adjudicación pase en autoridad de cosa juzgada. A tales efectos se deja expresamente aclarado que resulta condición de validez de la oferta a presentarse el depósito del uno (1) por ciento del precio ofrecido, en una cuenta judicial abierta a nombre de los autos mencionados y a la orden del Juzgado referido, acompañándose el respectivo comprobante bancario. Santa Fe de la Vera Cruz, 10 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 212925 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANSONE, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. Nº 766, Año 2004, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario. A tal fin, se transcribe el decreto que ordena esta medida: Santa Fe, 1 de Octubre de 2013. Con los autos a la vista se provee:..... Al escrito cargo Nº 9537/13: Por presentado proyecto de Distribución. Atento Indispuesto por el art. 218 de la LCQ, publíquense los correspondientes edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 212940 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: FERREYRA BLANCA ALICIA s/Quiebra, Expte. Nº 141/2007, se informa que: a) fue puesto de manifiesto un nuevo Proyecto de Distribución en fecha 18/06/2010, ordenándose la publicación de edictos de ley. Fdo.: Dra. Elsa Monella: Jueza - Dr. Jorge A. Gómez: Secretario, y b) fue designada como nueva síndica la C.P.N. Ileana Fasano, MP 6679, quien fijó domicilio en Piedras 6344 de la ciudad de Santa Fe, con oficina de atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 17 a 19 hs. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Dávila: Juez a/c - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

S/C 212939 Oct. 21 Oct. 22

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/VICENTE, DANIEL ENRIQUE y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 803/02, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Daniel Enrique Vicente y Emilio Alberto Zeman el siguiente decreto: "Santa Fe, Agosto 05 de 2013. A lo petitionado por la actora: previo a todo, haciendo efectivos los apercibimientos decretados,- declárese rebelde a los codemandados Daniel Enrique Vicente y Emilio Alberto Zeman. Notifíquese por edictos, (Expte. Nº 803/2002). Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 16 de Septiembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 212948 Oct. 21 Oct. 23

En los autos caratulados: GIMENEZ FABIAN ANDRES s/Quiebra, Expte. N° 709/11, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron reculados los honorarios de la Sindica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 11.313,75 (pesos once mil trescientos trece con 75/100) y del apoderado de la fallida: Dr. Alejandro A. González en \$ 4.848,75 (pesos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con 75/100). Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (Juez) — Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

S/C 212938 Oct. 21 Oct. 22

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/KESICH JORGE ORLANDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 771/11, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Kesich Jorge Orlando, Britez Daniela C. y Britez Carlos D. el siguiente decreto: "Santa Fe, Septiembre 28 de 2011. Certifíquense por Secretaria las fotocopias del poder acompañadas. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de apremio a la que se le dará el trámite de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 7.415,26 sus intereses y costas contra Jorge Orlando Kesich, Daniela C. Britez y Carlos D. Britez, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 20 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese a los mismos conforme cédula Ley N° 22.172. Corríjase la carátula tomando razón Mesa de Entradas. Asimismo, ofíciase a la MEU a fin de proceder a la corrección de la Foja Cero. Trábase embargo sobre bienes libres de los demandados -teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 469 C.P.C.C.- suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos, ofíciase conforme Ley 22.172, al Juzgado con competencia y jurisdicción en la localidad de Alta Grada (Pcia. Córdoba) a fin de librar mandamiento al Oficial de Justicia, con facultades de ley con más las de allanar domicilio y requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. Autorízase a la propuesta para intervenir en el diligenciamiento. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley N° 11.622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, Acta N° 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29-08-95, Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite, deberán las partes comunicar al Juzgado, en el término de cinco días, para la derivación de la cuestión a la mediación y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber, que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal. Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá el expediente, el que permanecerá en el Juzgado mientras tramite la mediación (art. 7 inc. d Reglamento de Mediación). Notifíquese al actor y al demandado por cédula en su domicilio real (Art. 62 Inc. 8 CPC). Notifiquen, Romero, Rebechi, Nieto, Furiani, Taboga, Bemborynisid y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Néstor A. Tostolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 17 de Septiembre de 2013.

S/C 212949 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ESQUIVEL, LUCIO DAVID s/Quiebra, Expte. N° 813 - Año 2013, se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado Síndico, el CPN. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de Lunes a Viernes, de 8,30 a 12,00 y de 16,00 a 19,30. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2013. (Fdo.) Dr. Eduardo Soderó (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro, (Secretaria).

S/C 212953 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: PEREZ VICTOR DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 827/2010; con fecha 08 de Octubre de 2013 la siguiente Resolución: "Proveyendo escrito cargo N° 9735 (fs. 197): Por evacuada la vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Proveyendo escrito cargo N° 9736 (fs. 201): Agréguese el informe bancario y movimiento de cuenta acompañado por la Sindicatura. Por presentado Proyecto de Distribución Final (art. 218 LCQ). Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Santa Fe, 08 de Octubre de 2013.- Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 212959 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/NOS PEDRO ANTONIO s/Ordinario, Expte. N° 678/09, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Téngase presente la prueba ofrecida, si estuviere en tiempo y forma. Documental: Téngase presente. Reconocimiento de documental y confesional: Para que tenga lugar el reconocimiento de documental y audiencia confesional por parte del accionado, fíjase para el día Viernes 25/10/2013 a las 11:00 y 11.15 hs. respectivamente. Cíteselo por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. (Fdo.) Gómez - Secretario. Dr. Bermúdez- Juez.

§ 33 212845 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Ríos y Secretaría a cargo de la Dr. Walter Hrycuk, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley N° 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: ROMERO, ALBERTO EZEQUIEL s/Quiebra, Expte. N° 210 Año 2009, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dra. Amelia Josefina Pighin en la suma de \$ 11.994,42 y a la C.P.N. Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 27.986,99 y conforme está ordenado en el decreto de fecha 14 de Junio de 2013, el que en la parte pertinente dice: "...ta Fe, 14 de Junio de 2013. Por presentado informe final y proyecto de Distribución. Póngaselo de manifiesto, por el término de ley. Cumplimente lo normado por el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez.

S/C 212967 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados A.P.I. c/SANATORIO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1064/2005 - que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del codemandado don Angel Ferraro, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C.; y en un todo de acuerdo a lo ordenado en el siguiente decreto, "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013.- Atento las constancias de autos -v. fs 250 y 261- cítese por edictos a los herederos de Angel Ferraro. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. (Expte. N° 1064/05). Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez); y Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el Art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, a los 09 días del mes Octubre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 212968 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (SF), en los autos caratulados: CPA VENICA, PABLO ANDRES c/GIMENEZ, OSVALDO DANIEL y Otro s/Ordinario, Expte. N° 88/2011, por decreto de fecha 16/09/2013 se notifica la audiencia confesional y exhibición de documental de Osvaldo Daniel Giménez y Mario Rivero, señálese nueva fecha para el día 06 de Noviembre de 2013 a las 9:00 y 9:15hs., respectivamente, por ante este juzgado. Cítese con las formalidades y apercibimiento de ley. Cítese al demandado Osvaldo Daniel Giménez por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado conforme lo dispuesto por el Art. 67 del CPC... Avellaneda 16 de Septiembre de 2013.- Fdo. Silvana G. Vignatti, Jueza. Dr. Cristian Mudry, Secretario. Avellaneda, 30 de Septiembre de 2013. Cristina Mudry, Secretario.

§ 52,50 212911 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: HAMMERLY, GERARDO FELIPE y Otros c/CERDA, GLORIA ABDONA y Otros s/Juicio Ordinario -Usucapión", Expte. N° 104 - Año 2013, se hace saber que se ha decretado lo siguiente; "Santa Fe, 10 de Mayo de 2013. Por presentado domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Gloria Abdona Cerda, Blanca Gregoria Cerda, Genoveva Cerda, Hugo Esteban Cerda, Deolindo Espiro Cerda y/o

quien resulte jurídicamente responsable de una fracción de terreno individualizada como Lote B, Manzana 122 de la ciudad de Coronda, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Coronda para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. A los fines de agotar los medios necesarios para la ubicación del domicilio de los demandados, ofíciase a la Dirección Nacional Electoral y al Jefe de la Unidad Regional I. Inscribábase como litigioso el bien objeto del pleito, oficiándose a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida... Notifíquese. Firmado: Dr. Ríos: Juez - Dr. Hrycuk: Secretario. Inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Manzana Nº 122 de la ciudad de Coronda, que se compone de 15,51 metros de frente al Este, línea A-B, por donde linda con calle Güemes; 15,20 metros a] Oeste, línea C-D, por donde linda con Viviana Castaño; 28,04 metros al Norte, línea D-A, por donde linda con Marcela Bianchi y Liliana Curioni y 27,49 metros al Sur, línea B-C, por donde linda con Viviana Castaño. El dominio consta inscripto al Tomo 24, Folio 170, N° 29.525, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida Catastral N° 11-05-00-148446/0000-4. Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 33 212858 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: ARZADUM, EDUARDO ALCIDES s/Quiebra, Expte. N° 1080/2011, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Décima Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante decreto de fecha 22 de Julio de 2013... Por presentado el proyecto de distribución de fondos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 8 de Septiembre de 2013.

S/C 212935 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 529/02 - ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SOSA MARCIAL CALIXTO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Establecimientos Iguazú S.C.A c/Sosa Marcial Calixto s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 529/02 la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: "Santa Clara de Saguier, 05/11/2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza A/C. A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: CAPITAL E INTERESES \$ 536,32; CED. Y OFICIOS \$ 280,00; REPOSICIONES \$ 17,45; HONORARIOS REGULADOS \$ 421,71; IVA S/HONORARIOS \$ 88,56; APORTES \$ 54,82; GASTOS NO DOCUMENTADOS \$ 25,88; TOTAL \$ 1424,74. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 3 de Octubre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Ana P. Davicino, Jueza a/c.

§ 33 212842 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 79/2001 CONSUMO S.R.L. c/VELAZQUEZ DANTE ARIEL s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sta. Clara Saguier, 19 de Abril de 2002. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza a/c." - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 3 de Octubre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Juez a/c.

§ 33 212839 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral TI° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MATILLER, IDA VERONICA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 994 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Matiller Ida Verónica, argentina, L.C. N° 06.086.943, con último domicilio en calle Rodríguez Peña 1717 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 23/02/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL.

Esperanza, 09 de Octubre de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 212927 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, en el Expte. N° 941, Año 2013, IBAÑEZ, RAMÓN ORLANDO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Ramón Orlando Ibañez, D.N.I. N° 16.194.963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 09 de Octubre de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 212964 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalano, Adolfo Luis, D.I.: 2.397.276 y Pozzi, Antonia, L.C.: 6.126.686, en los autos caratulados: CATALAMO ADOLFO LUIS y Otra s/Sucesorio, CUIJ 21-00026957-0, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2013. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas (Juez) - Dra. Viviana Marín (Secretaria). Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 212900 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Noemí Raquel Bernardi (D.N.I. N° F. 6.101.056), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BERNARDI, NOEMI RAQUEL s/Sucesorio, Expte. N° 1034 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 212942 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Juan Carlos María Pucheta - DI 6.292.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: PUCHETA, JUAN CARLOS MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 114 Año 2008, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resucito en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

§ 45 212851 Oct. 21 Nov. 1

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: LEIVA, LIDA LIBERTAD y ROMERO, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 956/2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: señora Lipa Libertar Leiva, L.C. N° 0.743.322, nacida en Laguna Paiva, el 6 de Mayo de 1936 y fallecida en la ciudad de Santa Fe el 8 de Septiembre de 2000, hija de Lucas Cinecio Leiva y de Libertad Ludueña y el Sr. Ricardo Alberto Romero, L.E. N° 6.219.781, nacido en Santa Fe, el 16 de Julio de 1933 y fallecido en Laguna Paiva, el 9 de Septiembre de 2003, hijo de Juan María Romero y Rosa Adoifna Risppter, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 212943 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GEROSA MARIA ISABEL s/Sucesorio, Expte. Nº 870 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Isabel Gerosa, L.C. Nº 1.117.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Santa Fe, 27 de septiembre de 2013. Dr. Carlos O. Buzzani, (Juez) Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Dra. Silvia D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 212849 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en OLIVA, AGRACIELA MARGARITA y GABINETTI; GERMAN CANDIDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1005 Año 2.013, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Germán Cándido Gabinetti, D.N.I. Nº 2.203.989 bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Fdo.: Dra. Forno De Piedrabuena (Juez); Dra. Mazzi (Secretaria). Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 212914 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en OLIVA, Agraciela Margarita y GABINETTI; Germán Cándido s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1005/Año 2.013, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Agraciela Margarita Oliva, D.N.I. Nº 1.048.168, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de octubre de 2013. Fdo.: Dra. Forno de Piedrabuena (Juez) - Dra. Mazzi (Secretaria). Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 212917 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Cía, Doc. Ident. Nº 10.974.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo de ley se transcribe el decreto que así lo ordena: "Primer decreto declaratoria de herederos. Santa Fe, 16 de Septiembre 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de María Cristina Cía con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ, Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Notifiquen: Bonaverí y Cocuccio. Notifíquese. Fdo.: María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 212933 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados NORIEGA ANISETO s/Sucesorio, Expte. Nº 893 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aniseto Noriega, L.E. Nº 3.164.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Santa Fe, 25 de Septiembre de 2013. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

§ 45 212848 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos: CANCELLIERI DAVID ALFREDO RODOLFO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 871/2013, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CANCELLIERI DAVID ALFREDO RODOLFO, L.E. Nº 2.372.915, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 212847 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, Dr. E. Sodero, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don José Claudio De Filippis, D.N.I. Nº 10.935.375, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en autos DE FILIPPIS, JOSE CLAUDIO s/Sucesorio; Expte. Nº 991/2013, Santa Fe, 7 de Octubre 2013. Secretaria: Dra. Ma. E. Noé de Ferro. Santa Fe, 7 de Octubre de 2013.

§ 45 212972 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalano, Ester Mirta, D.N.I. Nº 14.082.525, en los autos caratulados: CATALANO, ESTER MIRTA s/Sucesorio CUIJ 21-00026956-2, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2013. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 212901 Oct. 21 Nov. 1

En los autos caratulados GARELLO, ELIDA MARÍA LUISA s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00026934-1. que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios del causante, Sra. Elida María Luisa Garelo (D.N.I. Nº 2.827.875), argentina, pensionada, apellido materno Ominetti, con ultimo domicilio en General Paz 7349 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; nacida en Chabás, Provincia de Santa Fe, el 20 de Agosto de 1931, y cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad, el día 09 de Febrero de 2012 a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 9 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 212944 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RAPPAPORTT, JORGE RUBEN s/Sucesorio, Expte. Nº 833/13, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Jorge Rubén Rappaportt, D.N.I. Nº 6.255.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Tosolini Secretario. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Silvana D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 212846 Oct. 21 Nov. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Hayde María Regonat (Jueza) y de la Dra. Marcela Barrera (Secretaria) en los autos caratulados: "CRISTÓBAL, RICARDO s/Concurso Preventivo" Expte. 743/1996, se ha dispuesto lo siguiente: "Tostado, 03 de octubre de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar el cumplimiento total del acuerdo que fuera homologado y la consecuente conclusión del concurso preventivo del Sr. Cristóbal, Ricardo, D.N.I N° 7.879.577.- 2- Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concurso.- 3- Ordenar levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el concursado, ordenadas en la sentencia de apertura, a cuyo efecto se librarán oficios a los Registros correspondientes. 4- Publíquense los edictos de ley. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo.: Hayde María Regonat (Juez) - Dra. Marcela Barrera (Secretaria). Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 33 212902 Oct. 21 Oct. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados BOSSIO, ANA CATALINA s/Sucesorio; (Expte. N° 926, Año 2013), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Catalina Ana Bossio (D.N.I. N° 6.337.451), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días y Estrados del Tribunal. San Jorge, de julio de dos mil trece. Dra. Marta Bürgui de Oregioni, Secretaria.

§ 45 212954 Oct. 21 Nov. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, en autos: BENNETT HECTOR DOMINGO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 525 - Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de, Héctor Domingo Bennett, D.N.I. N° 11.413.408, para que comparezcan a estar a derecho ante éste Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 3 de Octubre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

§ 45 212881 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados Exp. 561/2013 - MOREYRA ADELA y Otro s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Adela Moreyra, D.N.I. N° 12.389.013 y Ramón Gregorio Ledesma, D.N.I. N° 11.013.195, para que dentro del término y con apercibimientos de ley. Hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en puertas del Juzgado. San Cristóbal, 10 de Octubre de 2013. Dra. Claudia Mariana Giampietri (Secretaria). Graciela Viviana Gutscher, Juez.

§ 45 212893 Oct. 21 Nov. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALGARAÑAZ, MABEL NORMA s/Declaratoria de herederos. Expte. Nº 537 - Año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; de la Sra. Mabel Norma Algarañaz, D.N.I. Nº 2.405.817, fallecida el 29 de junio de 1997 en la ciudad de San Cristóbal, con último domicilio en calle Salta Nº 892 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 30 de Septiembre de 2.013. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria.

\$ 45 212915 Oct. 21 Nov. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PORTA, ALCIDES JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 463 - Año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Alcides Juan Porta, D.N.I. Nº 8.322.713, fallecido el 14 de junio de 2.013 en la ciudad de San Guillermo, con último domicilio en Avenida San Martín Nº 127 de la ciudad de San Guillermo, Departamento del mismo nombre. Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Octubre de 2.013. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 212913 Oct. 21 Nov. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral de la Segunda Nominación, en autos caratulados: Exp. Nº 570 - Año 2013 - FERREYRA, LORENZO s/Sucesorio se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lorenzo Ferreyra para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Setiembre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 45 210659 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 42/2013 - CABA SANTOS JUDITH c/QUINTEROS WILDE CRUZ y SAVO S.A. s/Declaratoria de Pobreza, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar al demandados, Sr. Wilde Cruz Quinteros, para que comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba de que intente valerse en los autos de referencia. Para mayor recaudo se transcriben, en su parte pertinente, los decretos que así lo ordenan: "Rafaela, 04 de Marzo de 2013. ... Por iniciada la presente declaratoria de pobreza, la que tramitará por la vía sumarísima a favor de la Sra. Caba Santos Judith por sí y en nombre y representación de su hijo menor de edad Edward Tiago Llanos Caba a los fines de litigar contra Wilde Cruz Quinteros. ...Notifíquese. "Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria); Dr. Ornar Saleh (Juez). Otro Decreto: "Rafaela, 31 de Mayo de 2013. ...Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. ...Notifíquese. Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria); Dr. Omar Saleh (Juez). Otro Decreto: "Rafaela, 03 de Octubre de 2013.- ...Atento el domicilio inexistente del demandado, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. cítese y emplácese, a Wilde Cruz Quinteros, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, por edictos que se publicarán 3 veces, en el Boletín Oficial y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si en el término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, se le dará por decaído el derecho para hacerlo. Notifíquese. Fdo.: Firmado: Dra. Carolina Castellano (Secretaria); Dr. Ornar Saleh (Juez). El trámite del presente es gratuito. Art. 335 del C.P.P. y C. de Santa Fe."... El

beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar en juicio libre de todo impuesto, tasa contribución de carácter fiscal, como también de obtener sin cargos testimonios o copias de instrumentos públicos y publicaciones de edictos en el BOLETIN OFICIAL cuando fuere menester. Rafaela, 8 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 212922 Oct. 21 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1887/2009, BAZAR AVENIDA S.A. c/VALLEJOS JULIO JAVIER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 16/04/2013 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 16/04/2013. ... Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a esta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días y bajo apercibimientos de ley, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas, y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 5 de Setiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.

\$ 52,50 212843 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 364 Año 2013 CRAVERO MABEL ODILA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Mabel Odila Cravero, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Dra. Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. por 5 veces, 10 días. Rafaela, 04 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 212863 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Bartolo Banchio, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. Nº 677 - Año 2.013 - BANCHIO, ALBERTO BARTOLO s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 7 de Octubre de 2.013. Héctor R. Albrecht, Secretaria.

\$ 45 212910 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Julio Alberto Montiel, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 686/2013; MONTIEL, JULIO ALBERTO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 4 de Octubre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 212883 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Juan Toibero, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 757/2013; TOIBERO, DANIEL JUAN s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 4 de Octubre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 212890 Oct. 21 Nov. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora CATARIN REGINA (Expte. N° 153/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 212909 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. FONTANA ANGEL (Expte. N° 153/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 212907 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora GRATTON LUISA JOSEFA (Expte. N° 153/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 212906 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor FONTANA FRANCISCO (Expte. N° 153/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 212904 Oct. 21 Nov. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos ROJAS RODOLFO PEDRO s/SUCESORIO, Expte. N° 535/2013, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Rodolfo Pedro Rojas, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Fdo.: Dr. José María Zarza -Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 9 de Octubre de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 212932 Oct. 21 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista,

se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña Sellares, Stella Arminda Alicia, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: SELLARES, STELLA ARMINDA ALICIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 598 Año 2013), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 4 de Octubre de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 212929 Oct. 21 Nov. 1
